Resolución D.G.O.C. Nº 469 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2016 – "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI - I.D. Nº 313.246.----------

Asunción, 7 de Junio de 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2016 – "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI – ID Nº 313.246,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital de Trauma Manuel Giagni, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2016 – "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS" - PLURIANUAL - I.D. Nº 313.246,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 20 de mayo del 2016, consta la lista de participantes como sigue: **TELEXPAR S.R.L., AGRO-ABASTO E I.R.L., EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña Y ALPISTE S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por **Lic. Rufo Del Valle Ortiz**, Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", **Abog. Hugo Hermosa**, Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", **Sr. Luis Sciacca,** Jefe de Suministros del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", **Lic. Mirian González,** Jefa de Servicios generales del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" y **Sra. Vanessa Benoit Cáceres**, Jefa de Adjudicaciones del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 02 de junio del 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada

Resolución D.G.O.C. Nº 469 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2016 – "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI - I.D. Nº 313.246.----------

como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **ALPISTE S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1658 de fecha 03 de mayo de 2016, por un monto total de Gs. 49.768.200.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones, setecientos sesenta y ocho mil, doscientos), para el ejercicio fiscal 2016.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2016 – "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI - I.D. Nº 313.246,** de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	ALPISTE S.A.	1 y 2	84.264.950.-
		MONTO TOTAL:	**84.264.950.-**

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): Guaraníes Ochenta y cuatro millones, doscientos sesenta y cuatro, novecientos cincuenta.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 467 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2016 – "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI - I.D. Nº 313.246.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que el **Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mimo.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Rubro 340.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES